



Resolución Jefatural No. 319 -2006-AGN/J

Lima, 20 SET. 2006

Visto el expediente N° 603233;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente de visto, doña Mercedes Roxana Bustinza García, servidora del Archivo General de la Nación, solicitó la exoneración del pago para participar en el Curso "Conservación de Documentos" programado por la Escuela Nacional de Archiveros;

Que, lo solicitado se encuentra previsto en la Directiva N° 003-2003-AGN/OTA, aprobada por Resolución Jefatural N° 227-2003-AGN/J, la cual establece para el servidor, la exoneración del 100% en el pago por derecho de pensiones para seguir la carrera de "Profesional de Archivos" y demás eventos de capacitación programados por la Escuela Nacional de Archiveros y el Archivo General de la Nación;

De conformidad a las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS- Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXONERAR el 100% del pago por concepto de participación en el Curso "Conservación de Documentos", a la servidora Mercedes Roxana Bustinza García, Bibliotecaria I, Nivel SPD de la Dirección de Archivo Colonial, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución; evento que se desarrollará en la Escuela Nacional de Archiveros, del 30 de octubre al 10 de noviembre de 2006, en el horario de 18:30 a 21:45 pm, de lunes a viernes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



[Signature]
Teresa Carrasco Caverio
JEFA
Archivo General de la Nación